ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4132.010.26.1.673-2024
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO SERNA BASTIDAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1007489067 expedida en Cali (Valle)
OBJETO	Prestar servicios técnicos en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.732.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	03 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.732.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 de octubre de 2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el Departamento Administrativo de Planeación, en razón de sus necesidades de conformidad con el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", suscribió contrato de prestación de SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 4132.010.26.1.673-2024, con el (la) señor (a) LUIS FERNANDO SERNA BASTIDAS, el día 28 de junio de 2024, y con un inicio a partir del día 03 de julio de 2024, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Que, el objeto del contrato suscrito con LUIS FERNANDO SERNA BASTIDAS es el siguiente: “Prestar servicios técnicos en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.”

3. Que, de conformidad con lo previsto en la cláusula segunda del mencionado contrato, se pactó como valor la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.732.000).

4. Que, en atención a las condiciones del estudio previo se cuenta con un plazo de ejecución contado a partir de la fecha de ejecución del contrato y hasta el treinta (30) de octubre de 2024.

5. Que el supervisor del contrato ha revisado que, durante la ejecución del mismo, el contratista ha cumplido con cada una de las actividades señaladas en la cláusula primera del complemento al contrato electrónico.

6. Que, el Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Santiago de Cali, como máximo Organismo rector de la Contratación del Distrito, emitió la circular No 4131.020.22.2.1020.001034 del 10 de septiembre de 2024, mediante la cual expidió los lineamientos acerca de las modificaciones a los contratos estatales y dispuso lo siguiente:

 > “En los casos de aquellos contratos que se suscribieron con recursos amparados en proyectos de inversión del plan de desarrollo 2020-2023 “Cali, Unida por la Vida”, que requieran adicionarse y prorrogarse con recursos de proyectos de inversión armonizados al nuevo plan de desarrollo 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, deberán garantizar que los bienes, obras o servicios a recibir producto de la modificación del contrato correspondan al cumplimiento de las metas establecidas en el nuevo plan de desarrollo y a los indicadores de producto del proyecto de inversión, aspectos que deberán ser claramente identificados y descritos en el documento de justificación y modificación contractual”

7. Que mediante Acuerdo 0578 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, el cual tiene como objetivos “(…) 8.2. Renovar y ordenar a Cali, transformándola en un modelo ejemplar de desarrollo urbano sostenible y resiliente, estableciendo una conexión armónica entre el entorno natural y las actividades humanas, en función de sus potencialidades ambientales, sociales, económicas y culturales; reconociendo y resaltando la riqueza de biodiversidad que como capital de la región

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pacífica tenemos y buscando siempre mejorar la calidad de vida de las personas y todas las formas de vida. 8.3. Gobernar con transparencia y de cara al ciudadano, vamos a fortalecer y garantizar la transparencia, promover la participación de la ciudadanía, y hacer uso eficiente y equitativo de los recursos públicos, queremos empoderar a los caleños y caleñas a través del acceso a la información, de esta manera vamos a contribuir por una Cali más justa, inclusiva y democrática, donde todos puedan prosperar y tener una voz en la construcción del futuro de nuestra ciudad".

8. Que si bien es cierto, el presente contrato surgió a partir del cumplimiento de los objetivos previstos en el Acuerdo 0477 de 2020, "POR EL CUAL EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2020 - 2023: CALI UNIDA POR LA VIDA ", con la ficha BP "BP-26004860 – DISEÑO URBANO, ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO DE ESPACIOS PÚBLICOS A INTERVENIR EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI", objetivo general de la ficha "Mejorar calidad urbana, arquitectónica y paisajística de los espacios públicos a intervenir del Distrito Santiago de Cali." y actividad de la ficha "REALIZAR EL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN SITIO", se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación de servicio a partir de la armonización de los proyectos con la adopción del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. En este sentido, el Departamento Administrativo de Planeación de Cali y reconociendo el impacto que tiene este sector en la ciudad, determinó incluir este proyecto para cumplir con las estrategias del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali Capital Pacífica de Colombia" propósito 62 Cali Renovada y Sostenible, reto 6201 Territorio Planificado y Conectado. El cual esta alineado al programa 6201004 Planificación para el desarrollo y a la meta 62010040004 Instrumentos implementados para la sostenibilidad del espacio público. En este sentido para el desarrollo en terminos de la planeación estrategica del Distrito, el Departamento Administrativo de Planeación ha inscrito el siguiente proyecto: BP-26005243 denominado Consolidación de los instrumentos de sostenibilidad del espacio público en Santiago de Cali, cuyo objetivo general establece "Fortalecer la generación, mantenimiento y recuperación del espacio público de la ciudad" y actividad "Realizar visitas técnicas para los procesos de autorización y/o supervisión en el marco de la formulación e implementación de los instrumentos.".

9. Que teniendo en cuenta lo anterior, el objeto y las actividades del contrato No. 4132.010.26.1.673-2024, guarda relación directa con los indicadores y productos del proyecto de inversión denominado "Consolidación de los instrumentos de sostenibilidad del espacio público en Santiago de Cali"

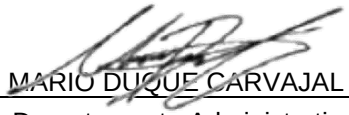
10. Que una vez revisada la planta de personal de la Entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

iguales o relacionadas con el objeto de contratación y las actividades antes descritas, como se acredita con la certificación de Insuficiencia de personal identificada en el Sistema de Gestión Documental con radicado No. 202441370400064344 del 15 de octubre de 2024 expedida por el Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito de Santiago de Cali.

11. Que, de acuerdo a las consideraciones anteriores, queda evidenciada la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4132.010.26.1.673-2024, dando lugar a que el contratista LUIS FERNANDO SERNA BASTIDAS, que viene prestando los servicios al Departamento Administrativo de Planeación, continué haciéndolo, esto con el fin de cumplir con las necesidades del organismo.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Prorrogar el contrato de prestación de servicios No 4132.010.26.1.673-2024 hasta el día treinta (30) de diciembre de 2024 y adicionar la suma de suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.366.000).



NOMBRE COMPLETO: MARIO DUQUE CARVAJAL

CARGO: Subdirector de Departamento Administrativo

CIUDAD Y FECHA: 12 de octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.